



Rama Judicial
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ÁBREGO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ESTADO NO. 032

FECHA PUBLICACIÓN: 15/02/2024

NO.	RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD.
1	2024-00063	ACCIÓN DE TUTELA	OLIVIA AREVALO DE AREVALO	COOSALUD EPS	FALLO	14/02/2024	
2	2024-00064	ACCIÓN DE TUTELA	MARIA MARLENE SANCHEZ CLARO	COOSALUD EPS	FALLO	14/02/2024	
3	2024-00065	ACCIÓN DE TUTELA	DELIA MANOSALVA PEDROZA	COOSALUD EPS	FALLO	14/02/2024	
4	2024-00068	ACCIÓN DE TUTELA	CARLOS JULIO ANGARITA ALVAREZ ACTUANDO COMO AGENTE OFICIOSA DE SU HIJO CARLOS EDGARDO ANGARITA PÉREZ	COOSALUD EPS	FALLO	14/02/2024	
5	2024-00097	ACCIÓN DE TUTELA	ELBA ORTIZ ORTIZ	COOSALUD EPS y HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZAREZ	ADMISIÓN	14/02/2024	
6	2024-00098	ACCIÓN DE TUTELA	YUDITH AREVALO QUINTERO actuando como agente oficiosa de JOSE DEL ROSARIO SÁNCHEZ DURAN	COOSALUD EPS y HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZAREZ	ADMISIÓN	14/02/2024	
7	2024-00099	ACCIÓN DE TUTELA	SANDRA MILENA BAYONA PÉREZ actuando como agente oficiosa de ANDRES DAMIAN PALACIO BAYONA	COOSALUD EPS	ADMISIÓN	14/02/2024	
8	2023-00174	EJECUTIVO SINGULAR	AMANDA ARENAS RAMIREZ	ELENITH TORRADO PAEZ	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	14/02/2024	1
9	2024-00046	ACCIÓN DE TUTELA	JESUS ANTONIO PAEZ PEREZ	COOSALUD EPS	CORTE	14/02/2024	

10	2024-00047	ACCIÓN DE TUTELA	MARIA ELVIRA AREVALO ASCANIO	COOSALUD EPS	CORTE	14/02/2024	
11	2024-00048	ACCIÓN DE TUTELA	ANA GRACIELA GAONA ASCANIO actuando como agente oficiosa de su hija MARIELCY ASCANIO GAONA	COOSALUD EPS	CORTE	14/02/2024	
12	2024-00052	ACCIÓN DE TUTELA	VIVIANA MARIA PAEZ BAYONA actuando como representante legal de su menor hijo ALAN JOSUES JAIME PAEZ	COOSALUD EPS	CORTE	14/02/2024	
13	2023-00605	INCIDENTE DE DESACATO	ARACELY VERJEL ASCANIO actuando como agente oficiosa de su abuela ANA DELIA PÉREZ NAVARRO	COOSALUD EPS	APERTURA	14/02/2024	
14	2024-00100	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	G.L.S	MANDAMIENTO EJECUTIVO MEDIDA CAUTELAR	14/02/2024	1

DE CONFORMIDAD EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P. Y EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 2213 DE 2022, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO DE MANERA VIRTUAL EL DÍA HOY 14 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 08:00 A.M., DE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS PROVIDENCIAS ARRIBA ANOTADAS POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

WEIMAR ORLANDO CARVAJAL YARURO
SECRETARIO

NOTA: Las providencias judiciales que poseen Reserva Legal (Medidas cautelares y Acciones Constitucionales) no se publicará en este estado electrónico. Sin embargo, el Apoderado(a) judicial podrá acceder al proveído, dando clic en el respectivo enlace y determinando el correo electrónico personal, al mismo, le llegará el auto. Tener en cuenta que en ocasiones el archivo PDF que contiene la providencia puede llegar a correo no deseado, spam u otros.